MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 09 de marzo de 2010.-

DICTAMEN Nº 03/2010.

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **LOCACION DE INMUEBLE Nº 03/2010 ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINAS DELA DIRECCION DE SEGURIDAD Y TRANSITO,** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice: ----------

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación de la siguiente empresa:

1.) TECNOEDIL CONSTRUCTORA S.A: **Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente.**
Siendo su oferta como se detalla a continuación:

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD - MENSUAL	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Inmueble situado en la casa de la calle Padre Kreusser c/ Mcal. Estigarribia. Nº de Finca 2212, Padron Nº 23-0076-07, frente al Edificio Municipal	10	4.000.000	40.000.000
			TOTAL:	40.000.000

Que, se ha cumplido el procedimiento de LOCACION DE INMUEBLE previsto en la **Resolución Nº 59/2007 de la DNCP**, el llamado ha sido dispuesto por Resolución Nº 2.566 de fecha 11 de FEBRERO de 2010, en la que se dispone la adjudicación de la misma a favor de la **empresa TECNOEDIL CONSTRUCTORA S.A**, para la renovación del contrato de acuerdo a las justificaciones expuestas en el Dictamen Nº 03/2010 de la Unidad Operativa de Contratación y el art. 47 de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS. ----------

Que, verificados los documentos presentados, corresponde la adjudicación del mismo, de acuerdo al monto ofertado y adjudicado por la Resolución del Ejecutivo Municipal, asi mismo las documentaciones presentadas se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación. POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **LOCACION DE INMUEBLE Nº 03/2010 ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINA DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD Y TRANSITO, a favor de la Empresa TECNOEDIL CONSTRUCTORA S.A, por la suma de Gs. 4.000.000 (cuatro millones de guaraníes), en forma mensual y renovar el contrato correspondiente a partir del mes de marzo a diciembre de 2010.- -**

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Abog. Crescencio Brizuela, Lic. Ana Quiroga, y el Lic. Eliodoro Morales. ----------

Abog. Crescencio Brizuela **Lic. Eliodoro Morales** **Lic. Ana Quiroga**